

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 825
HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Compañía"), vengo en informar en carácter de **hecho esencial**, que con fecha de hoy, 30 de mayo de 2018, se ha verificado el cierre definitivo de la operación entre partes relacionadas consistente en la reorganización societaria que involucra a distintas compañías pertenecientes al grupo empresarial de Masisa, incluyendo entre ellas a su filial chilena Inversiones Internacionales Terranova S.A. ("IITSA"), aprobada por Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 18 de mayo, según fue informado al mercado mediante hecho esencial de esa misma fecha.

Como consecuencia de lo anterior: (i) con fecha 18 de mayo del presente año, se aumentó el capital de IITSA por un monto de US\$582.325.492,53, el cual fue suscrito y pagado con esta fecha, 30 de mayo de 2018, de la siguiente manera: (a) por Masisa, mediante la capitalización parcial de su crédito contra IITSA en la cantidad equivalente al 60% de la deuda intercompañía que IITSA mantenía para con Masisa (la "Deuda IITSA"), equivalente a un monto de US\$349.395.295,52, y (b) por Foralco Holding Inc., sociedad relacionada a GN Internacional SpA, en su calidad de cesionaria del derecho de



suscripción preferente de ésta última, mediante el aporte en dinero de US\$232.930.197,01; (ii) con esta misma fecha, 30 de mayo de 2018, IITSA pagó a Masisa el remanente de la Deuda IITSA, correspondiente a un monto de US\$232.930.197,01, extinguiéndose, en consecuencia, en su totalidad la Deuda IITSA; (iii) acto seguido, Masisa puso a disposición de sus accionistas los fondos necesarios para el pago de un dividendo extraordinario con cargo a utilidades acumuladas de la Compañía, por un monto igual a US\$232.930.197,01, equivalente a un dividendo de US\$0,0297138752910265 por acción, en los términos del aviso publicado en el Diario La Segunda el día 22 de mayo del presente año; y (iv) finalmente, mediante contrato de compraventa de acciones suscrito hoy 30 de mayo de 2018, Masisa y su filial Masisa Forestal S.A., adquirieron 4.431.721 acciones y una acción, respectivamente, que en su conjunto equivalen al 40% de las acciones de IITSA, en un precio total de US\$21.500.000. Dicho precio se pagará al contado o a más tardar el 31 de octubre del presente año, en cuyo caso se devengará un interés a favor de los vendedores igual a una tasa LIBOR de 180 días más 2,95%, interés que se pagará en una sola cuota junto con el pago del precio. Como consecuencia de lo anterior, Masisa pasó controlar la totalidad del capital accionario de IITSA.

Atentamente,



Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos
Masisa S.A.